

### Novedades del Programa CENIT

Tras la resolución de la primera convocatoria de CENIT (Consortios Estratégicos Nacionales en Investigación Técnica), en la que se aprobaron 16 grandes proyectos, se prevé para la primera quincena de **julio** la publicación de la **2ª Convocatoria**, con **tres meses de plazo** para la presentación de solicitudes y un presupuesto de **200 millones de euros** destinados a fomentar la colaboración público-privada en investigación, desarrollo e innovación, en áreas de importancia estratégica para la economía.

Tras la experiencia de este año, y en previsión de la nueva convocatoria, el pasado 4 de julio se publicó en el BOE la **Orden ITC/2143/2006, de 30 de junio por la que se modifican las bases** reguladoras del programa CENIT. Las modificaciones más relevantes son:

- Deja de ser requisito necesario la participación de dos pequeñas empresas en la agrupación, considerándose un aspecto valorable en la evaluación.
- Se valora la existencia de un Plan de Internacionalización en el que se establezca una estrategia de participación de los miembros de la agrupación en programas internacionales, en particular el Programa Marco Comunitario.
- Las solicitudes deberán presentarse en formulario Web, siendo indispensable que el líder disponga de DNI electrónico (DNI-e) o de un certificado electrónico de firma electrónica expedido por la FNMT.

A la hora de abordar un proyecto CENIT, es importante contar con una **Oficina Técnico-Administrativa** que asegure la continuidad del proyecto a lo largo de los cuatro años de duración del mismo, asesore y coordine a los miembros de la agrupación, realizando un seguimiento y control de la planificación, documentación y asegure el cumplimiento de los requisitos y normativa del Programa.

#### Noticias Breves

- Abierta la convocatoria para la concesión de ayudas a **proyectos tractores y acciones complementarias de cooperación internacional** del Plan Nacional de I+D+i (2004-2007) en el área de las Tecnologías de la Sdad. de la Información. Los proyectos han de integrar actividades de la misma cadena de valor del producto o servicio, y han de realizarse en cooperación mediante la formación de agrupaciones de al menos, una empresa desarrolladora, un organismo público de investigación y una empresa usuaria final del resultado del proyecto. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 12 de julio.
- El plazo para la presentación del **Impuesto de Sociedades** finaliza el próximo 25 de julio, siendo indispensable *individualizar y documentar los proyectos de I+D vs. i* para su correcta deducción.

#### Celebrado Acto sobre el Programa CENIT

El pasado 26 de junio se celebró en CEIM un acto con el objetivo de realizar una reflexión sobre la convocatoria 2006 del Programa CENIT, al que asistieron más de 60 representantes de empresas y organismos de investigación. **Grupo SCA** participó en esta jornada con una ponencia sobre "**Aspectos prácticos para la gestión integral de un proyecto CENIT: Oficina Técnico Administrativa**". Así mismo, se contó con la participación de dos de las empresas líderes-beneficiarias en la primera convocatoria: *Endesa Generación, S.A. (CENIT-CO2)* *Suinsa Medical System, S.A. (CDTEAM)* que presentaron su experiencia.